

Versión Taquigráfica

AUDIENCIA PÚBLICA

16 de febrero de 2018

Tratamiento de la modificación de la tarifa para el servicio de
Verificación Técnica Vehicular Obligatoria



AUDIENCIA PÚBLICA	4
Iniciación	4
Expositora	4
Sra. María Bárbara Miguez Cabello	4
Participantes	5
Sr. Martín Serrano	5
Sr. Guillermo Fernández Boan	5
Sr. Eduardo Andrés Bertotti	6
Sra. Marcela Peluffo	8
Sr. Evaristo Berrocal	9
Finalización	10

- En el Teatro de la Ribera, sito en la Avenida Don Pedro de Mendoza 1875, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 16 días de febrero de 2018, a la hora 12.04:

AUDIENCIA PÚBLICA

Iniciación

Sra. Moderadora (Estrábacca).-Buenos días a todos y todas.

Damos comienzo a la audiencia pública convocada por el Decreto N° 4/2018/AJG, Expediente N° 20177/297282667/MGEYA-DGHCT, sobre el tratamiento de la modificación de la tarifa para el servicio de Verificación Técnica Vehicular Obligatoria. Esta audiencia será presidida por el señor Federico Nilles, director general de Habilitación de Conductores y Transporte.

Sr. Presidente (Nilles).- Buenos días, bienvenidos a todos.

Damos inicio a esta audiencia para el tratamiento de la modificación de la tarifa para el servicio de la verificación técnica vehicular obligatoria. Vale aclarar que cada orador contará con cinco minutos para hacer uso de la palabra. Les pido que sean breves, por favor.

Expositora

[Sra. María Bárbara Miguez Cabello](#)

Sra. Moderadora (Estrábacca).- En primer lugar, hará uso de la palabra, para presentar el proyecto del Poder Ejecutivo, la señora María Bárbara Miguez Cabello, Gerente Operativa de Registros de Transporte y Verificación Técnica.

Sra. Miguez Cabello.- Buenos días.

En el día de hoy abordaremos las cuestiones vinculadas con las tarifas del servicio de verificación técnica vehicular obligatoria en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Como todos sabemos, la VTV es una óptima herramienta de medición que resulta indispensable en términos de seguridad vial, toda vez que permite verificar que los vehículos circulen en óptimas condiciones técnicas, y así reducir los accidentes de tránsito, causados por aquellas fallas en el vehículo que quizás el ciudadano desconocía.

Analizada la evolución de los factores económicos involucrados en la actividad, se afirma que los costos de los rubros que inciden en el cuadro tarifario sufrieron un incremento superior al 5%. En base a ello y basándonos en el Artículo 66 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que dispone que “Toda variación de costo superior al 5% generará el derecho de solicitud de reconsideración de tarifas”, entendemos que corresponde regularizar la tarifa.

Debido a la importancia que conlleva a la prestación de este servicio, a los efectos de la mejora continua en materia de seguridad vial, nos vemos obligados a considerar el aumento que reclaman las empresas concesionarias.

Se fijará como apropiado un aumento del 16% sobre el total de cada tarifa, con su respectivo IVA y el valor del arancel incluido. Los nuevos valores resultantes, por lo tanto, serán de \$931 para la Tarifa 1 y de \$348 para la Tarifa 2. Dichos montos, como dije anteriormente, incluyen el IVA y el arancel.

Consideramos que este incremento resulta indispensable para resolver el desequilibrio económico sobre la rentabilidad del servicio.

Muchas gracias a todos.

Participantes

[Sr. Martín Serrano](#)

Sra. Moderadora (Estrábacca).- A continuación, voy a pasar a leer el registro de participantes, según el orden de inscripción.

Convoco en primer lugar al señor Martín Serrano.

Sr. Serrano.- Buen día.

No voy a abundar en el tratamiento del tema, porque mi predecesora en el uso de la palabra ya lo puso en conocimiento; sin embargo, sí me interesa hablar, como concesionario del servicio de verificación técnica obligatoria –hoy estoy en representación de uno de ellos– de lo que estamos intentando sostener. La tarifa está pensada para sostener el personal idóneo, que realiza las verificaciones técnicas, que cuentan con experiencia en este tipo de actividades; para realizar inversiones en la modernización de equipos, mantenimiento y verificación periódica; para el alquiler de los inmuebles donde se realizan las tareas de verificación; y para abonar al Gobierno de la Ciudad el canon de este servicio.

Aclaro que no recibimos ningún subsidio; por el contrario, aportamos un canon promedio del 9%. Si se tienen en cuenta los propios cálculos que el Gobierno de la Ciudad publicó en el Decreto 4/2018, los indicadores que se tienen en cuenta para la determinación de las tarifas arrojan una diferencia del 28%. Si aplicáramos esos cálculos, nos daría para vehículos una tarifa final, con IVA y arancel, de \$1022, y una tarifa para motos de \$385.

El Gobierno de la Ciudad propone un incremento del 16%, el cual resulta sumamente necesario para sostener los costos, por lo menos, en el presente, aunque en el futuro resultarán insuficiente. El incremento que propone el Gobierno de la Ciudad lleva las tarifas a \$931 para los vehículos y a \$348 para las motos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las autoridades que otorguen este 16% propuesto, para no dilatar más la problemática que venimos sufriendo las compañías y, en lo posible, realizar un cronograma de recuperación tarifaria para que estas tarifas lleguen, en un futuro no muy lejano, a los niveles necesarios.

Muchas gracias.

Sr. Guillermo Fernández Boan

Sra. Moderadora (Estrábacca).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 2, señor Guillermo Fernández Boan.

Sr. Fernández Boan.- Buenos días.

Pertenezco a una de las empresas verificadoras que hace tiempo trabaja en la Argentina, pero aquí estoy como presidente de la Cámara Argentina de Verificadoras de Automotores.

Verificar los autos es una necesidad, porque los autos, sin importar cómo estén definidos a nivel vial, son ineficientes y peligrosos. Los autos causan mucha polución ambiental y la realidad es que hay que controlarlos, porque en 20 años hemos visto cosas que costaría pensar; por ejemplo, hace pocos años se verificó que el plomo en la sangre de los ciudadanos se debió simplemente a que los autos funcionaban con nafta con plomo. Fíjense el daño que causa.

El Gobierno de la Ciudad se sumó a esta ola verde y restringió el uso del automóvil y los controla a través de las empresas que verifican cuál es el estado del vehículo. ¿Por qué se hace esto? Para no dejar el control en manos de quien conduce. El conductor podrá sentir que el auto anda muy bien, pero cuando pasa por los controles, se da cuenta de que no es así.

Ese control es prácticamente artesanal. Si bien se cuenta con la ayuda de la tecnología, es artesanal porque los autos son verificados uno por uno por los revisores. Cada planta de verificación necesita muchísimo personal. Por ello, el costo es muy alto y el ajuste, que se considera en esta audiencia pública –como acaba de decir el señor Serrano– es parcial y tardío, porque no podemos actuar como los comerciantes, que dicen: “Por lo que va a aumentar, pongo tal precio para cubrirme en el futuro”. La liquidez se ajusta. Todos estos costos nosotros ya lo soportamos; son aumentos que nosotros ya pagamos y los seguiremos pagando.

Cuando acreditamos que, por la cantidad de autos, empieza a ser insostenible mantener el servicio, pedimos un aumento al Gobierno de la Ciudad, que es quien debe tomar la decisión. Entonces, nos dice: “Les vamos a dar un equis por ciento de aumento”.

Alguno podrá preguntarse si este servicio está subvencionado. No, no tenemos subvención. Pagamos todos los impuestos y además pagamos un canon promedio del 9% al Gobierno de la Ciudad. Las campañas de seguridad y un montón de otras cosas se soportan con ese canon.

Por lo tanto, hoy venimos a hablar de un incremento que es, sin duda, necesario para sostener el servicio. ¿Hasta cuándo? Tal vez, dentro de muchos años, la gente diga: “¿Te acordás cuando se cargaba nafta a los automóviles, que generaban combustión? Hoy es una realidad que hay que controlar. Por eso, el gobierno se puso la meta de controlar a los vehículos y para eso hay que mantener el servicio funcionando.

Muchas gracias.

Sr. Eduardo Andrés Bertotti

Sra. Moderadora (Estrábacca).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 3, Eduardo Andrés Bertotti.

Sr. Bertotti.- Buenos días.

Mi nombre es Eduardo Bertotti y soy director del Instituto de Seguridad y Educación Vial, una institución que trabaja en esta materia desde hace 33 años en Latinoamérica.

Solamente voy a hacer una referencia al tema de convocatoria de la audiencia pública, porque me quiero referir más en profundidad al tema de la verificación técnica vehicular.

Desde el punto de vista de la relación costo-beneficio, me parece interesante traer a colación la publicación de los primeros días de febrero de una situación similar en el tema de tarifas, en España. Lo quiero mencionar para tener una idea de la valoración internacional, que escapa un poco de la valoración que tiene que ver con el nivel de ingreso de cada población y no relacionarlo básicamente con el consumo de combustible. El costo de una revisión técnica vehicular, en el mundo occidental, se asocia al costo de llenar un tanque de combustible. Esta es la relación que existe en cuanto a las tarifas. De esta manera, por ejemplo, en España, que no es un país productor de petróleo, el valor de la verificación técnica de un vehículo sedan está en un 15% o 20% por encima de llenar un tanque de combustible. Por lo tanto, aproximadamente, la verificación técnica en España, en sus distintas regiones, cuesta 45 euros, lo que equivale a 1250 pesos, a un valor de 1,24 euros el litro de combustible. En este momento, no tengo datos de cuál es la relación costo-beneficio de la pretensión del sector privado para este aumento de tarifa solicitado.

Por otra parte, me interesa señalar en esta audiencia pública el tema de la seguridad vial. El instituto de la verificación técnica vehicular es una defensa social. Siempre hablamos en la seguridad vial de que existen tres factores: el factor humano, el factor vehículo y el factor ambiente, en un gran porcentaje reservado a los caminos. En ese sentido, las sociedades que hoy se consideran líderes en materia de seguridad vial tienen lo que se denominan “defensas sociales”. En el factor humano, la principal defensa social es la habilitación para conducir. En la Argentina la mal llamamos “licencia”, que equivale a derecho. No es así, porque no tenemos derecho a conducir, sino que tenemos derecho a solicitar que la sociedad, a través del Estado, me habilite a aportar riesgo a la vía pública, demostrándole que tengo la capacidad de poder hacer ese aporte de riesgo en mi beneficio.

En el factor ambiente, la principal defensa es la auditoría, que consiste en observar que el camino sea un camino que perdone, es decir, que dé una segunda chance. Si analizamos nuestras rutas, nos vamos a dar cuenta de que estamos muy alejados de eso. ¿Por qué? Porque falta auditoría.

Finalmente, respecto del factor vehículo, vemos a la verificación técnica como una defensa. En este sentido, quiero hacer solo una advertencia. Estamos en un momento muy particular. Ustedes saben que los vehículos que se fabrican en la región no se pueden exportar ni a Estados Unidos ni a Europa, porque estamos tres años atrasados en la incorporación de medidas de seguridad. Y vamos por más: acabamos de romper el

convenio que teníamos con Adefa, de que a partir del 1° de enero de 2018 todos nuestros vehículos iban a tener control de estabilidad. Pero lo resignamos hasta 2022.

Por todo ello, más que nunca necesitamos la verificación técnica. Muchas gracias.

Sra. Marcela Peluffo

Sra. Moderadora (Estrábacca).- Invito a hacer uso de la palabra a la señora Marcela Peluffo.

Sra. Peluffo.- En primer lugar, agradezco por permitirme expresarme como vecina de la Ciudad de Buenos Aires. Vivo en Villa Crespo. El tema vehicular es un tema importante para todos las habitantes de la ciudad. Cuando no son paros, son piquetes o congestionamientos, pero siempre es imposible transitar por ella. Veo bien el esfuerzo que está haciendo este gobierno por ordenar el tránsito y los trabajos que se realizan en todos los barrios para que haya más Metrobus y bicisendas. Todo esto ayuda muchísimo.

El tema de la verificación vehicular es muy importante. Miles de autos circulan por toda esta capital. No puede ser que los que vienen de la provincia tengan la obligación de tener la VTV al día y los de la capital no la teníamos. Los aumentos previstos para este año serán del 16%; es decir, los aumentos van de \$802 a \$931, para la tarifa 1 y de \$301 a \$348, para la tarifa 2. No es un aumento excesivo y es necesario para que los empleados de las empresas tengan un sueldo acorde a la inflación. Es más, apoyo esta medida ya que desde que se puso en marcha la VTV se ha evitado que haya 180 muertos, según cifras oficiales, y también bajaron los accidentes de rutas debido a autos que contaban con desperfectos mecánicos. Para ello, la VTV ayudó muchísimo.

Por eso, apoyo la medida, con el objetivo de hacer hincapié en el sueldo de los empleados que, por la inflación, deben aumentar. Estamos viendo que a los maestros le ofrecieron un aumento del 15%. Este aumento de tarifa no es excesivo: serían 11 pesos por mes, para los autos; y 4 pesos por mes para las motos.

Tener un coche siempre es caro. Los que dicen que no tienen para comer y van a las marchas no tienen coche. Yo no tengo coche y soy una trabajadora. Pagar la patente, el seguro, las multas, el acarreo, entre otras cosas, resulta caro. Es algo que no puedo costear. Tener el coche al día hace que el seguro nos cubra. Si dejamos de tener el coche al día, el seguro ya no nos cubre.

Por eso, pienso que esto es algo realmente necesario. Veo bien que el Gobierno de la Ciudad permita este aumento. Nada más. Les agradezco muchísimo.

Sra. Moderadora (Estrábacca).- Invito hacer uso de la palabra a la señora Cinthia Leschirsky.

- La participante no se hace presente.

Sra. Moderadora (Estrábacca).- Invito hacer uso de la palabra al señor Juan Schabb.

- El participante no se hace presente.

Sra. Moderadora (Estrábacca).- Invito hacer uso de la palabra a la señora Lucía Carew.

- La participante no se hace presente.

Sra. Moderadora (Estrábacca).- Invito hacer uso de la palabra a la señora María Rosa Medrano.

- La participante no se hace presente.

Sr. Evaristo Berrocal

Sra. Moderadora (Estrábacca).- Invito hacer uso de la palabra al señor Evaristo Berrocal.

Sr. Berrocal.- Buenos días.

Mi nombre es Evaristo Berrocal, ciudadano de la zona de Villa Crespo. Ante todo, estoy de acuerdo con la verificación técnica para todos autos destinados a circular por la vía pública, para determinar el estado de funcionamiento de las piezas, seguridad activa y pasiva y la emisión de contaminantes. A veces, en los accesos de la vía pública veo vehículos que no podrían circular. Hay un dato que me llama la atención, que saqué de Internet, que es la variación que existe con los valores de la provincia de Buenos Aires y algunos otros detalles, como que pasan vehículos de más 2500 kilos. Los parámetros entre la ciudad y la provincia son diferentes.

En definitiva, apoyo esta medida por la seguridad del conductor y de los terceros. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Estrábacca).- Invito hacer uso de la palabra al señor Nicolás Lasge.

- El participante no se hace presente.

Sra. Moderadora (Estrábacca).- Invito hacer uso de la palabra al señor Gustavo Plau.

- El participante no se hace presente.

Sra. Moderadora (Estrábacca).- Invito hacer uso de la palabra al señor Daniel Aguirre.

- El participante no se hace presente.

Sra. Moderadora (Estrábacca).- Invito hacer uso de la palabra a la señora Alicia Mónica Trigub.

- La participante no se hace presente.

Sra. Moderadora (Estrábacca).- Invito hacer uso de la palabra al señor Leandro Salcedo.

- El participante no se hace presente.

Sra. Moderadora (Estrábacca).- Invito hacer uso de la palabra a la señora Susana Astarita.

- La participante no se hace presente.

Sra. Moderadora (Estrábacca).- Invito hacer uso de la palabra a la señora Rita Tardío.

- La participante no se hace presente.

Sra. Peluffo.- La señora Rita Tardío vino ayer. Tenía el mail que decía que debía hablar ayer. Hoy no podía venir. No sé por qué la inscribieron para hoy.

Sra. Moderadora (Estrábacca).-El tema lo hablamos ayer personalmente con la señora Rita Tardío, pero, como figura en el orden del día, tenía que nombrarla.

Ahora convoco a hacer uso de la palabra a quienes se encuentran inscriptos como expositores.

Convoco al señor Sergio Abrevaya, legislador de la ciudad.

- El expositor no se hace presente.

Sra. Moderadora (Estrábacca).- Convoco a hacer uso de la palabra a la señora Carolina Estebarena.

- La expositora no se hace presente.

Finalización

Sra. Moderadora (Estrábacca).- De esta manera, señor presidente, hemos cumplido con el orden del día.

Sr. Presidente (Nilles).- Escuchados todos los oradores, damos por finalizada la audiencia para el tratamiento de la modificación de la tarifa para la verificación técnica vehicular obligatoria.

Muchas gracias a todos por participar.

- Es la hora 12.32.

Jorge Morales
Taquígrafo

